

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-01084-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: SUSANA SANTOS y OTRO

Téngase como subrogatario al **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**, en razón al pago efectuado por la suma de \$43.055.169.00, el día 20 de febrero de 2020, y por ende demandante hasta ese valor, conforme al folio 35 del expediente

Por último, reconózcase personería al Dr. JUAN PABLO DIAZ FORERO, como apoderado judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **24 de noviembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario